



**Asunto:** Resolución de adjudicación

**Expediente:** 24/058/2

**Contrato:** Mantenimiento y soporte de las licencias ESRI

**Tipo de procedimiento:** Abierto

**Presupuesto base de licitación SIN IVA:** 211.983,00 €

**Valor estimado del contrato SIN IVA:** 322.080,00 €

**Plazo de ejecución:** 24 meses de duración.

Vistas las actuaciones desarrolladas en el expediente de referencia, celebradas las correspondientes Mesas de contratación y calificada oportunamente la documentación para adjudicar, como órgano de contratación conforme al art.31.d) de los Estatutos sociales de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., por medio de la presente,

### RESUELVO

Adjudicar a ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOESPACIALES, S.L., con NIF B86900057, el contrato señalado, por haber presentado la mejor oferta conforme a los criterios de adjudicación.

El precio de adjudicación es de 211.883,00 € (IVA excluido), y de 256.378,43 € (IVA incluido). El importe del IVA es de 44.495,43 €.

El plazo de duración es de 24 meses de duración desde el 01 de septiembre de 2024, distribuyéndose de la siguiente forma:

- año 2024: 34.953,10 €
- año 2025: 105.446,12 €
- año 2026: 71.483,78 €

El contrato podrá prorrogarse por un año lo que elevaría el importe total del contrato, IVA excluido, a 321.980,00 € y a 389.595,80 € (IVA incluido). El importe del IVA es de 67.615,80 €.

Se distribuirá de la siguiente forma:

- año 2024: 34.953,10 €
- año 2025: 105.446,12 €
- año 2026: 108.256,18 €
- año 2027: 73.324,60 €

Contra esta resolución puede interponerse recurso especial opcional del artículo 44 de la Ley 9/2017 de la Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento

*Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.*  
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid  
**emtmadrid.es**

**Página 1 de 2**



Código de verificación : 718790050156338



jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con los artículos 10.k y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, puede interponerse también recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en los dos meses siguientes a la notificación de esta resolución.

El plazo para la formalización del contrato, para el adjudicatario, será de cinco días naturales, contándose desde el día siguiente al de envío del contrato. Con carácter previo a este envío, será necesario, al menos, el transcurso de los quince días hábiles desde la notificación de la adjudicación para la posible interposición opcional del recurso especial y salvo que se interpusiera recurso con suspensión de la formalización del contrato.

En Madrid, en la fecha de la firma electrónica.

*Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.*  
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid  
**emtmadrid.es**

**Página 2 de 2**



Código de verificación : 718790050156338

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=718790050156338>

**Firmado por:** ALFONSO SANCHEZ  
**Cargo:** DIRECTOR GERENTE  
**Fecha:** 10-09-2024 12:15:11

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion>